

XXV Carreira Popular Concello de Viveiro (2024)

C.D. EGOVARROS - VIVEIRO

ART 1. La "XXV Carreira Popular CONCELLO DE VIVEIRO" tendrá lugar en la plaza mayor a partir de las 16.00 horas.

Categorías menores NO COMPETITIVAS, se dara medadallas para todos.

Categoría absoluta tendrá un recorrido de 5km aprox

ART 2. La carrera está organizada por el CLUB DEPORTIVO EGOVARROS DE VIVEIRO ,con la colaboración del concello de Viveiro, Vicepresidencia de la diputación, protección civil y entidades deportivas

ART 3. La carrera no será cronometrada. Se entregará premios a los tres primeros clasificados femeninos y masculinos y habrá sorteo de regalos entre los participantes.

ART 4. Las inscripciones podrán realizarse online en www.carrerasconencanto.com hasta el 25/12/2024 a las 23,50 h..

El precio de la inscripción será el siguiente:

Categorías absoluto 6 euros.

Categorías menores será gratis, 0 euros.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no se devolverá el importe de la inscripción .

ART 5. Todo participante se compromete a aceptar el presente reglamento y cualquier posible modificación de la prueba originada por causas ajenas a la voluntad de la organización. La inscripción implica leer, entender y adquirir los compromisos oportunos que se incluyen en el presente reglamento. Todo participante inscrito declara:

- Que se considera en un estado de salud óptimo para participar en la XXV CARREIRA POPULAR CONCELLO DE VVEIRO
- Que exime de responsabilidad a la Organización por la pérdida o deterioro de objetos personales, así como por cualquier lesión que pudiera sufrir durante el evento deportivo.
- Que autoriza, sin contraprestación a que la Organización haga uso de cualquier tipo de material audiovisual en el que pueda aparecer el participante, aceptando la publicación de su nombre completo en la clasificación del evento, medios de comunicación o internet.

- Conforme a la L.O. 03/2018, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el C.D. Egovarros Viveiro. La finalidad del fichero será llevar a cabo la gestión para eventos.

Todo corredor inscrito acepta los 2 anexos citados a continuación:

Art 5.1. FORMULARIOS INSCRIPCIÓN CARRERAS PARTICIPANTES MAYORES DE EDAD:

Ud. consiente, la cesión de sus datos de carácter personal a C.D.EGOVARROS con el objeto de remitir en un futuro información comercial y publicitaria de sus actividades, novedades, servicios y productos, autorizando expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas con la finalidad antes señalada, consintiendo que las citadas comunicaciones de carácter publicitario o promocional puedan ser realizadas por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. En relación C.D EGOVARROS Ud. puede revocar en cualquier momento su consentimiento dirigiéndose al mail atletismoegovarros@gmail.com. Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Marque esta casilla si no desea recibir información y entregue este documento empresa a la organización a la hora de recoger el dorsal.

Art 5.1. FORMULARIOS INSCRIPCIÓN CARRERAS PARTICIPANTES MENORES DE EDAD:

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZO a que mi hijo/tutelado, los datos del cual han sido reseñados en el presente formulario, pueda participar en la Carrera "XXV CARREIRA POPULAR CONCELLO DE VIVEIRO, autorizando a que los datos personales consignados en el presente formulario sean comunicados al atletismoegovarros@gmail.com con el objeto de remitir en un futuro información comercial y publicitaria de sus actividades, novedades, servicios y productos, autorizando expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas con la finalidad antes señalada, consintiendo que las citadas comunicaciones de carácter publicitario o promocional puedan ser realizadas por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz,

pueda ser publicada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. En relación a la organización Ud. puede revocar en cualquier momento su consentimiento dirigiéndose al mail atletismoegovarros@gmail.com Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Marque esta casilla si no desea recibir información y entregue este documento impreso a la Organización a la hora de recoger el dorsal.

ART 6. Los dorsales tenderán que ser colocados en el pecho, no pudiendo ocultar, ni doblar, siendo el mismo bien visible. Podrán ser retirados en la carpa de la organización situada en la plaza mayor.

ART 7. Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal, no opta a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba.

ART 8. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de La RFEA y el de la Federación de Atletismo de Galicia tendrán carácter supletorio.

ART 9. Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la organización, deberán abandonar la competición.

ART 10. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por los organizadores. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma). Además, todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, el dorsal original perfectamente visible. Se descalificará a todo aquel atleta que entre en meta sin el mismo. Asimismo, se descalificará a todo aquel que en algún momento de la prueba lleve colocado el dorsal asignado a otro participante que no sea él mismo.

ART 11. La entrega de trofeos de las pruebas se realizará al finalizar la Carrera Absoluta (17.30 aprox). A continuación se hará un sorteo entre los dorsales de la categoría absoluta. Todo aquel atleta que no esté presente en dicha entrega de trofeos y sorteo perderá el derecho a los premios establecidos por la organización.

ART 12. Al inscribirse, el corredor (o su representante legal en caso de menor) acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas web, etc., cualquier

fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

ART 13. Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse por escrito, y presentando el DNI al director de carrera u organizador.1

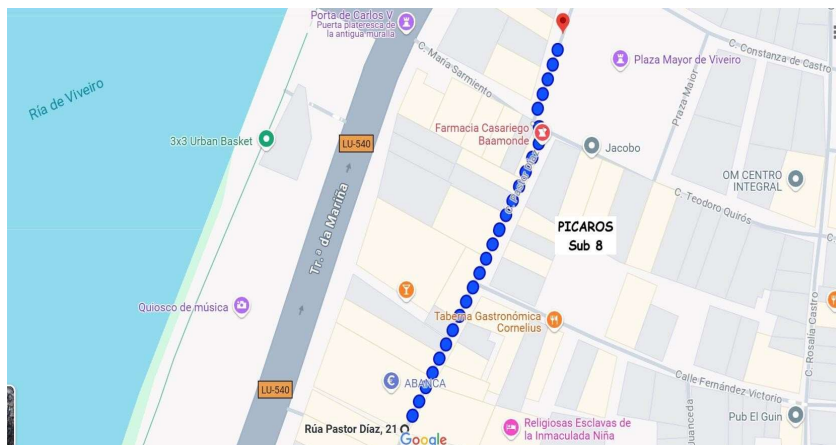
ART 14. Cualquier aspecto relativo al evento no recogido en este reglamento quedará bajo supervisión y/o Juicio del comité organizador y director de carrera.

ART 15. Si en algún momento se observa algún corredor, persona ajena al evento u objeto que incumpla o pueda incumplir la normativa, esté en peligro o ponga en peligro a terceros rogamos que se comunique al voluntario más cercano para poder valorar la situación e intervenir pertinentemente.

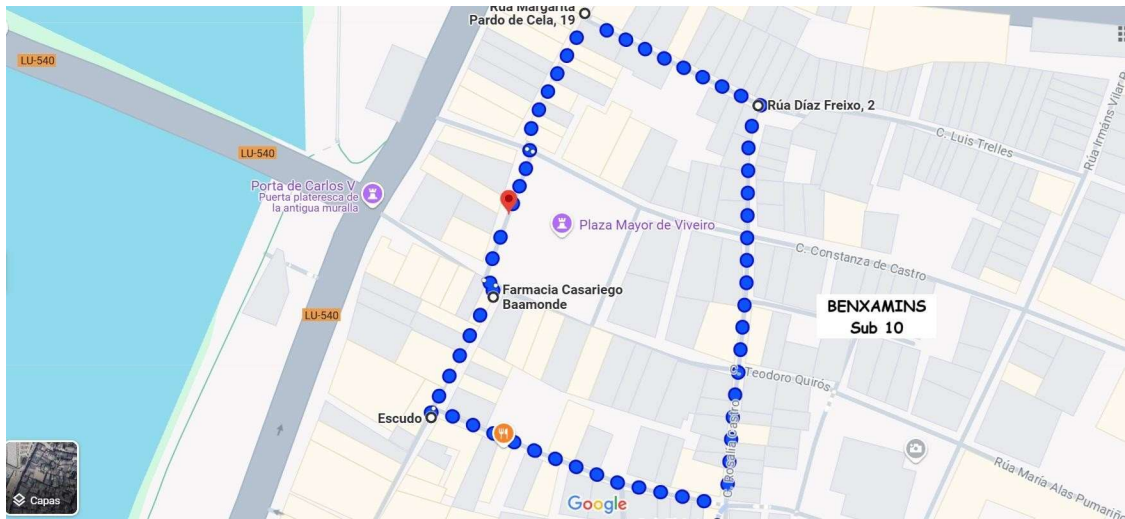
ART 16. La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web de inscripción online y las redes sociales de la organización.

ART17. Recorrido

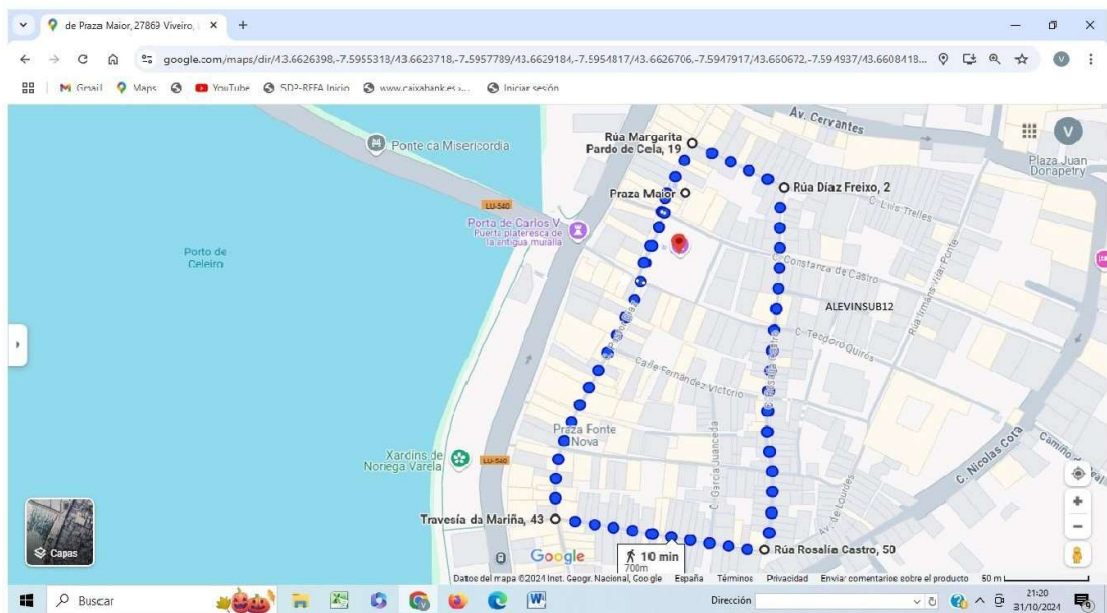
Sub 8: 150m.



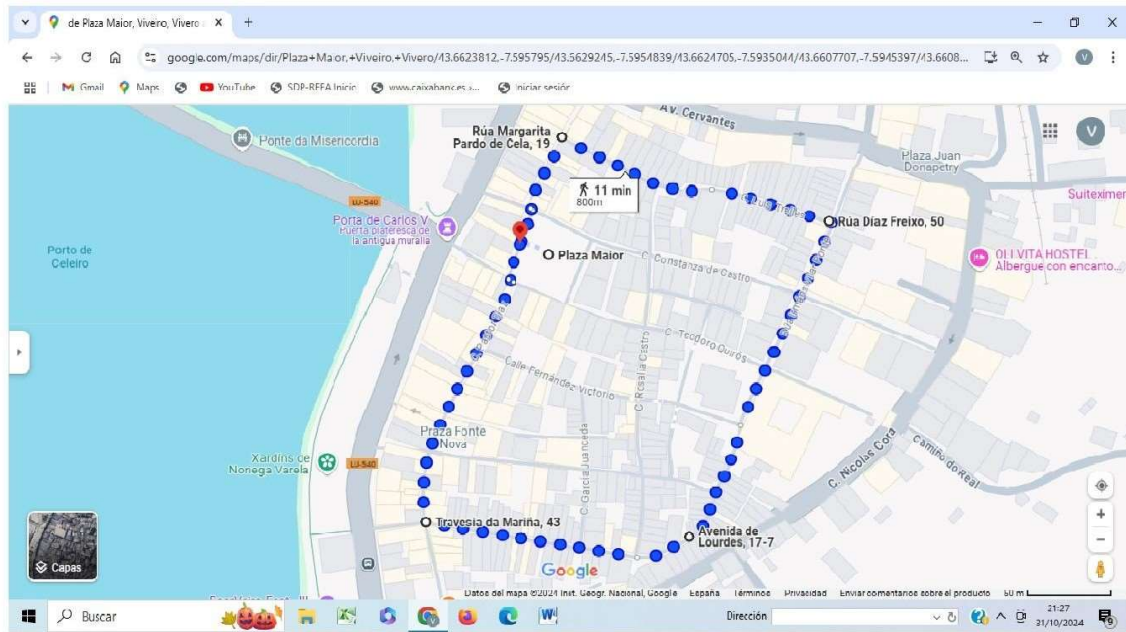
Sub 10: 450m.



Sub 12: 600m



Sub 14: 850m.



Absoluto: 5Km.

